

(1548), Lezuza (1553), Barrax (1564), Villanueva de Alcaraz (1565), que a partir de esta fecha pasó a llamarse Villanueva de la Fuente (19), Ayna (1566) (20) y Bogarra (1573). Esto supone para el Concejo de Alcaraz, además de la disminución del término en 2.724 Km² (el 55'5 por 100 del que tenía a fines del siglo XV) la pérdida de los núcleos más productivos y mejor poblados (Véase el cuadro 1). De esta manera, aquel importante Concejo medieval, había quedado reducido a fines del XVI, a sólo el 19'8 por 100 del alfoz medieval, y todavía se vería reducido más en la centuria siguiente (21).

La emancipación de las aldeas de su Concejo no supuso la ruptura de la unidad económica y de la subsistencia de las comunidades que según Domínguez ORTIZ se pretendió con la creación de aquellos grandes concejos medievales (22), muchos de los cuales, más o menos mermados, llegan a la Edad Moderna, manteniendo la mancomunidad medieval, pero, repercutió de manera significativa en otros aspectos importantes de estas instituciones tales como el control de las riquezas obtenidas en el término y la pérdida de una población generadora de riqueza y deudora de rentas. Todo ello puede resumirse en la pérdida de la influencia jurisdiccional.

2. LA POBLACIÓN

En este territorio vivía una escasa población, dispersa en pequeñas entidades. El núcleo urbano de la ciudad de Alcaraz, alcanzaba la categoría de "núcleo mediano alto" (23). Según Fray Esteban PÉREZ DE PAREJA, historiador local del siglo XVIII, a quien me remitiré con frecuencia, Alcaraz "nunca pasó de mil quinientos vecinos", apoyándose en la opinión de Juan de MARIANA: *Alcarasum modicam urban*" (24).

Para conocer la población alcaraceña de esta centuria se dispone de los censos de 1530 y 1591. Estas fuentes hacen referencia sólo a la población cristiana, pues las minorías étnicas judía y musulmana, habían sido expulsadas o se habían extinguido en el período anterior (25).

(19) Aurelio PRETEL MARÍN y Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS, "Villanueva de la Fuente: Un concejo rural en tierra de Alcaraz y una encomienda atípica de la Orden de Santiago (1213-1525)" en *ANALES* del Centro de la UNED de Albacete (Albacete), 3 (1981), p. 112.

(20) La villa de Ayna comprendía en esta centuria los términos municipales actuales de Elche de la Sierra y Molinicos.

(21) El Ballesterero se independiza en 1694.

(22) Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, Alianza, Madrid, 1977, 1.ª ed., p. 202.

(23) Según la clasificación de E. GARCÍA ESPAÑA y A. MOLINIE-BERTRAND, *Censo de Castilla de 1591. Estudio analítico*, I.N.E., Madrid, 1986, p. 461.

(24) Esteban PÉREZ DE PAREJA, *Historia de la primera fundación de Alcaraz; y milagroso aparecimiento de N. Sra. de Cortes*, Valencia, 1740, p. 196.

(25) Aurelio PRETEL MARÍN, *Una ciudad castellana...* pp. 54, 55, 97.